



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
1 de 7

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO: Planeación Estratégica

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Proceso Mejora Continua Proceso Evaluación Independiente	Que se impartan, desplieguen y se informe el estado de implementación de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Mejora continua de la gestión adelantada en los procesos de la alcaldía y dependencias descentralizadas. Transparencia y oportunidad de la información.	Ley 87 de 1993 Ley 489 de 1998 Ley 1474 de 2011 Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 Decreto 612 de 2018	Manual del Sistema de Gestión de la Calidad Manual de administración de riesgos Decreto Municipal 0497 del 12 de septiembre de 2016 Decreto Municipal 0086 del 28 de enero de 2020 Decreto 0317 de 2018 por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de Gestión y de Desempeño de la Alcaldía de Pasto Decreto 0115 de 2021 por el cual se modifica el Decreto 0083 de 2020 "por el	Entrega, despliegue y acompañamiento a los procesos y dependencias descentralizadas para una implementación adecuada de los lineamientos impartidos sobre MIPG. Entrega de informes y resultados de medición de la gestión adelantada por los procesos y dependencias descentralizadas (índice de desempeño institucional). Reporte de la administración de los riesgos de gestión y de corrupción realizada en los procesos de la alcaldía. Ejecución y cumplimiento de planes de mejoramiento.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
2 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
				cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de Gestión y de Desempeño de la Alcaldía de Pasto".	
Comité institucional de gestión y desempeño de la alcaldía de Pasto Comité municipal de gestión y desempeño	Que se formulen lineamientos y estrategias adecuados para el autodiagnóstico, implementación, operación, seguimiento y mejora del MIPG.	La articulación y ejecución a nivel institucional de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo y seguimiento del MIPG.	Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 Circular No. 004 del 07 de marzo de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.	Decreto Municipal 0317 del 24 de septiembre de 2018 Decreto Municipal 0083 del 27 de enero del 2020 Decreto Municipal 0115 del 23 de febrero de 2021 Decreto municipal 0318 del 24 de septiembre de 2018 Decreto Municipal 0497 del 12 de septiembre de 2016 Decreto Municipal 0086 del 28 de enero de 2020	Entrega, despliegue y acompañamiento a los procesos de la alcaldía y dependencias descentralizadas para una implementación adecuada de los lineamientos impartidos para la gestión del MIPG.
Entes de control	Velar por la protección del interés público y la vigilancia	Transparencia y optimización en la gestión del gasto del	Constitución Política de Colombia, Artículo	N:A	Con rendición oportuna de informes de solicitud y



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
3 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
	de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.	recurso público. Administración eficiente de todos los recursos de la entidad, para dar respuesta a las demandas de sus grupos de valor y garantizar el desarrollo del municipio. Cumplimiento de la normatividad vigente.	118 Ley 152 de 1994 Ley 136 de 1994 Decreto 111 de 1996 Decreto 1477 de 2000 Ley 819 de 2003 Decreto 2844 de 2010 Ley 1474 de 2011 Resolución 0252 de 2012 Resolución 1450 de 2013 Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 Ley 2056 de 2020		mandato legal Con el cumplimiento de la normativa legal vigente
Departamento Nacional de Planeación DNP	Que se acojan los lineamientos impartidos para la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo municipal. Que se haga uso de las herramientas informáticas aplicadas en los procesos de formulación, programación,	Priorización adecuada de los recursos de inversión a través de una adecuada planificación de corto, mediano y largo plazo en el municipio. Entrega oportuna, verás y transparente de la información.	Constitución Política de Colombia, Artículos 317 y 339 Ley 152 de 1994 Decreto 2844 de 2010 Ley 1474 de 2011 Resolución 0252 de 2012 Resolución 1450 de 2013 Ley 4788 de 2016 Ley 2056 de 2020	Acuerdo Municipal 054 de 26 de marzo de 1993, actualizado y/o modificado por el Acuerdo 004 de 31 de enero de 1997 Decreto municipal 0287 de 28 de julio de 2022 Manual de	Con la implementación de la Política de Planeación institucional en la alcaldía Elaboración de herramientas de lineamientos técnicos. Asesoría y acompañamiento con los procesos de la alcaldía y las dependencias



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
4 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
	ejecución y seguimiento de los Proyectos de Inversión pública dentro de la entidad.			procedimientos del Banco de Programas y Proyectos Instructiva elaboración de proyectos de inversión Instructivo de revisión de proyectos para viabilidad y registro en SII y SUIFP	descentralizadas para el uso y aplicación de las herramientas informáticas de gestión de proyectos del DNP Seguimiento y medición de políticas, planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo municipal Entrega oportuna de informes.
Departamento Administrativo de la Función Pública	Que se formulen lineamientos y estrategias para el autodiagnóstico, implementación, operación, seguimiento y mejora del MIPG. Definición de la ruta estratégica para guiar la gestión institucional dentro de la entidad. Que se acojan los lineamientos para la implementación de la	La correcta definición de la ruta estratégica y operativa para la gestión institucional, con enfoque en la satisfacción de las necesidades y garantía de los derechos de la ciudadanía. Fortalecer la confianza y legitimidad de la gobernanza y gobernabilidad en el marco de la normatividad vigente.	Constitución Política de Colombia, Artículos 209, 210, 211, 150 y 189 Ley 87 de 1993 Ley 489 de 1998 Ley 152 de 1994 Decreto Ley 2150 de 1995 Ley 909 de 2004 Ley 962 de 2005 Ley 1474 de 2011 Decreto Ley 019 de 2012 Decreto 1083 de 2015	Decreto Municipal 0317 del 24 de septiembre de 2018 Decreto Municipal 0083 del 27 de enero del 2020 Decreto Municipal 0115 del 23 de febrero de 2021 Decreto municipal 0318 del 24 de septiembre de 2018 Decreto Municipal 0497 del 12 de	Entrega, despliegue y acompañamiento a los procesos y dependencias descentralizadas para una implementación adecuada de los lineamientos impartidos sobre MIPG. Entrega de informes y resultados de medición de la gestión adelantada por los procesos y dependencias descentralizadas.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
5 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
	<p>Política de Planeación Institucional, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y Racionalización de trámites.</p> <p>Formulación y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Emisión de lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.</p>		<p>Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 Resolución 455 de 2021-DAFP Decreto 612 de 2018 Decreto 2106 de 2019 Ley 2052 de 2020</p>	<p>septiembre de 2016 Manual del Sistema de Gestión de la Calidad Manual de administración de riesgos</p>	<p>Establecimiento del DOFA y Direccionamiento estratégico de la Alcaldía de Pasto.</p> <p>Caracterización de grupos de valor</p> <p>Formulación y seguimiento de los planes de acción de las políticas a cargo de la oficina.</p> <p>Apoyo en la formulación y consolidación del PAAC.</p> <p>Monitoreo permanente a las actividades establecidas en el PAAC y realización de informe.</p> <p>Elaboración y despliegue de lineamientos para la administración de riesgos de gestión y corrupción.</p> <p>Monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción y</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
6 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
					realización de informe.
Dependencias centralizadas y descentralizadas	<p>Impartan desplieguen lineamientos para el autodiagnóstico, implementación, operación, seguimiento y mejora del MIPG.</p> <p>Acompañamiento para la implementación adecuada de los lineamientos de planeación impartidos.</p> <p>Asesorías y acompañamiento para la formulación y seguimiento de los proyectos.</p>	<p>Orientación eficiente para la implementación de los lineamientos impartidos.</p> <p>Asesoría oportuna y permanente en proyectos.</p>	<p>Ley 152 de 1994 Decreto 111 de 1996 Ley 819 de 2003 Decreto 2844 de 2010 Resolución 0252 de 2012 Resolución 1450 de 2013 Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 Ley 2056 de 2020</p>	<p>Acuerdo Municipal 054 de 26 de marzo de 1993, actualizado y/o modificado por el Acuerdo 004 de 31 de enero de 1997</p> <p>Decreto Municipal 0497 del 12 de septiembre de 2016 Decreto Municipal 0086 del 28 de enero de 2020 Manual del Sistema de Gestión de la Calidad Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos Decreto municipal 0287 de 28 de julio de 2022</p>	<p>Entrega, despliegue y acompañamiento a los procesos y dependencias descentralizadas para una implementación adecuada de los lineamientos impartidos sobre MIPG.</p> <p>Asesoría permanente en formulación y seguimiento a proyectos.</p> <p>Asesoría y acompañamiento con los procesos de la alcaldía y las dependencias descentralizadas para el uso y aplicación de las herramientas informáticas de gestión de proyectos del DNP</p> <p>Revisión y acompañamiento en el</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
7 de 7

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
					ajuste de proyectos.
Ciudadanía y grupos de valor	Información veraz acerca de los avances y resultados de la gestión llevada a cabo por la entidad, así mismo, de los avances en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales.	Transparencia de la gestión de la Administración Pública.	Constitución Política artículo 2 Ley 850 de 2003 Ley 1474 de 2011 Ley 1712 de 2014 Ley estatutaria 1757 de 2015	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC	Formulación de la estrategia de rendición de cuentas Coordinar la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas

Firma (Líder del proceso)

Fecha: 23/11/2023